A

falta de claridades teóricas de los contadores, frente al gran desarrollo de tecnologías y técnicas orientadas a la solución de asuntos prácticos, hace que muchos nieguen la calidad de ciencia de la contabilidad, asunto del que nos olvidamos por ratos pero que ha resurgido miles de veces durante la evolución de la disciplina. Para combatir la dificultad expuesta se ha desarrollado la escuela de la contabilidad pura. En la *Revista Visión Contable N° 17, enero-junio 2018, pp. 141-157*, aparece un artículo titulado *Principios de la contabilidad pura*, escrito por Pedro Pablo Salazar Carvajal, quien en el aparte de las conclusiones afirma: “*Existe lo que podría llamarse un consenso dentro la comunidad científica, donde se afirma que el conocimiento tiene una estructura hipotética deductiva en ciencias sociales; pero se encuentra que el marco conceptual de la contabilidad siempre se ha elaborado a partir de contenidos particulares; es decir, de un método inductivo, el cual no genera garantía en términos de rigor científico. Este ha sido el principal problema en el desarrollo de la disciplina contable, pues es lo que más ha obstaculizado su paso a ser una ciencia social. Por tanto, se debe utilizar la abstracción para la solución de los problemas contables y considerar las propiedades que son necesarias para la solución de los mismos, puesto que, al basarse en la intuición, generalmente se tiene una visión imperfecta de la verdad.*” Se plantean aquí las diferencias entre la deducción y la inducción, que han sido explicadas por diversos autores, principalmente filósofos, las cuales subyacen bajo las normas actuales de la evidencia en auditoría. Para lograr que los estudiantes de lo contable (que pueden o no tener un grado académico, incluso profesional) hay que hacer grandes esfuerzos para que aborden los asuntos desde los conceptos generales y no desde circunstancias específicas. Tratándose del derecho contable, tanto nacional como internacional, debe advertirse rápidamente cuáles son los principios fundamentales que orientan el desarrollo de las reglas, estándares o normas. Un concepto fundamental de lo contable es la verdad, cualquiera sea la información de que se trate. A partir de éste se afirma que los contadores deben privilegiar la realidad o sustancia sobre la forma, lo que entre otras cosas implica que la realidad económica debe destacarse sobre las formas legales. Consecuentemente, la información verdadera exige ser producida en ambientes transparentes. De esta manera se llega fácil y rápidamente a exigir la observancia de la ética, del correcto comportamiento, en cuanto el ocultamiento de la verdad, a través del silencio o de datos deliberadamente modificados, indudablemente no es ético. La exactitud o imagen razonable ha estado presente siglo tras siglo en lo contable. Esta es otra expresión de la verdad que proviene de otras perspectivas como la integridad o completitud de la información, como de la idea según la cual debe hacerse el máximo esfuerzo para reflejar debidamente lo que se quiere informar. Obviamente, como nos lo advirtió un Presidente de la República, no se trata de sacrificar la justicia en el altar de los incisos. Una cosa es la imagen fiel y otra el cumplimiento.

*Hernando Bermúdez Gómez*